



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2026 | Santa Fe Ciudad - Sede de los XIII Juegos Suramericanos,
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental.

RESOLUCIÓN N° **246**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 20 ABR 2026

VISTO:

El Documento DE-1477-02113288-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, en las actuaciones de referencia se adjunta Convenio de Cooperación Institucional y Financiamiento de Obras de Movilidad, suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Ente Administrador del Puerto Santa Fe, en fecha 15 de abril de 2026.

Que, el mismo tiene como objeto establecer un marco de cooperación institucional entre las partes a fin de: a) posibilitar una correcta implementación del Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal (S.E.O.M.) en el Distrito Ciudad Puerto –por parte de la Municipalidad- y la colaboración operativa del EAPSF en dicho Proceso; b) destinar recursos para la ejecución de las obras de movilidad urbana comprendidas en el plan formulado por el EAPSF para dicho distrito, conforme la condiciones y limitas que se establecen en este instrumento.

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de registración pertinente.

Por ello:

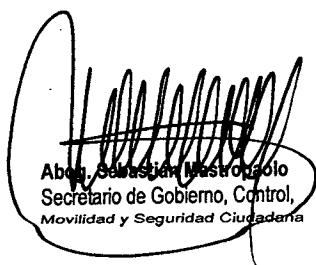
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE

Art. 1º: Registrar el Convenio de Cooperación Institucional y Financiamiento de Obras de la Movilidad suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Ente Administrador del Puerto Santa Fe, que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución, en fecha 15 de abril de 2026.

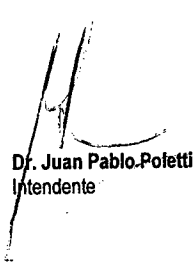
Art. 2º: Remitir la presente a la Subsecretaría de Control de Tránsito y Seguridad Vial, Transporte y Movilidad y copia del presente a la Secretaría de Hacienda y Finanzas. Cumplido archivar.


COPIA

MARIA INES BELTRAN
Jefa Departamento Legislación
Subrogante


Abel Sebastián Mastropolo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana




Dr. Juan Pablo Poletti
Intendente